

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Cuartel General de la Flota

Edicto

Don Francisco de Paula Arenas Ibáñez, Juez Instructor del expediente disciplinario número 13/1988, de la Jurisdicción de la Flota, mediante el presente edicto,

Hace saber: Que interesada en legal forma la notificación de la Resolución recaída en el expediente disciplinario número 13/1988 de la Jurisdicción de la Flota al encartado del mismo, ex marinero de segunda de la Armada José Jaime Escura Giner, y como quiera que actualmente se desconoce tanto el domicilio como el paradero del mismo, se notifica que la falta grave que dio origen al referido expediente, prescribió al haber pasado el interesado a la situación de reserva con fecha 13 de mayo del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 17 de la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Armadas.

Base Naval de Puntales-Cádiz, 24 de agosto de 1988.-El Teniente Auditor Instructor.-12.982-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Salvador E. Yáñez Jiménez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las Provincias Marítimas de Cádiz, Ceuta y Algeciras,

Hago saber: Que, por este Juzgado de mi cargo, se instruyen expedientes de asistencia marítima, con motivo de las prestadas por los siguientes buques:

Por el «Juan y Matilde» al «Mar del Plata».
Por el «Punta Service» al «Pirri».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, segunda planta, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 30 de agosto de 1988.-El Juez Marítimo Permanente, Salvador E. Yáñez Jiménez.-12.996-E.

VALENCIA

Edicto

Don José Ortega Ortega, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1988 por el buque «Julia del Mar», de la matrícula de Vigo, folio 294.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 25 de agosto de 1988.-El Juez, José Ortega Ortega.-12.972-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 27 de marzo de 1985, con el número 223.763 de Registro, propiedad de Banco Urquijo, en garantía de «Cálculo y Tratamiento de la Información, Sociedad Anónima», a disposición de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, por importe de 37.584 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.504/88.

Madrid, 28 de abril de 1988.-P. S., el Administrador, Francisco Sánchez Gil.-12.645-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Bonea, Sociedad Anónima», para la ocupación de 325 metros cuadrados en la zona de Herrera del puerto de Pasajes, destinados a almacén de pertrechos para su buque de pesca y para su distribución a la flota pesquera. Expediente 19-C-74

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 18 de mayo de 1988, una autorización a «Bonea, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Puerto: Pasajes.

Plazo: Hasta el 30 de junio de 2003.

Canon: 355 pesetas/metro cuadrado/año y 81.250 pesetas/año por el ejercicio de la actividad industrial.

Zona de Herrera.

Destino: Almacén de pertrechos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 18 de mayo de 1988.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-4.621-A.

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Pesquera Echalar, Sociedad Anónima», para la ocupación de 325 metros cuadrados en la zona de Herrera del puerto de Pasajes, destinada a pabellón industrial, con destino a almacén de pertrechos y oficinas. Expediente 19-C-82

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 18 de mayo de 1988, una autorización a «Pesquera Echalar, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Puerto: Pasajes.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2002.

Canon: 355 pesetas/metro cuadrado/año y 81.250 pesetas/año por el ejercicio de la actividad industrial.

Zona de Herrera.

Destino: Almacén de pertrechos y oficinas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 18 de mayo de 1988.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-4.614-A.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Información pública

Con fecha 17 de junio de 1988, la Dirección General de Carreteras ha resuelto aprobar técnicamente a nivel de estudio informativo el proyecto de autovía Lérida-Cervera. Tramo: Término municipal Lérida-Tárrega. Carretera N-II, de Madrid a Francia, por La Junquera. Puntos kilométricos 474,0 al 506,0. Provincia de Lérida.

La Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, en su artículo 14, junto con los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento General, de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas, podrán examinar el referido estudio informativo en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado, en Cataluña, en Barcelona, así como en las Corporaciones Locales afectas de Lérida, Bell Lloch, Bellvis, Sidamunt, Fondarella, Palau de Anglesola, Mollerusa, Golmes, Castellnou de Seana, Tornabous, Ibars, Borjas Blancas, Bellpuig, Anglesola, Tárrega, Alamús, Vilasana y Vilanova de Bellpuig y formular, en su caso, alegaciones u observaciones, concretadas a las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado para todo lo cual se estará a lo prevenido por la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. Según el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, en el caso de Corporaciones Locales, se advierte que la falta de informe al respecto, transcurridos treinta días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y un mes más, se considerará como opinión favorable.

Asimismo, se comunica que los tramos de nueva calzada de la autovía tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Barcelona, 2 de septiembre de 1988.-El Ingeniero Jefe, José J. Dombritz Lozano.-5.716-A.

UNIVERSIDADES

ALICANTE

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB

Se anuncia la solicitud por extravío de un duplicado de título de Diplomado en Profesorado de EGB, a favor de don Alfredo Ortega Aylagas, por el término de un mes, en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Alicante, 12 de agosto de 1988.-El Director.-4.671-D.